

ENTIDAD 659

ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), tiene por objeto la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de concesión para la construcción, conservación y explotación de las vías de acceso a Buenos Aires, para los corredores que integran la red nacional y la Conexión Física Rosario – Victoria. Oportunamente, deberá incorporar la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza.

Sus actividades comprenden la supervisión de las citadas concesiones en los aspectos técnicos, financieros y legales, el control de la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios, y la protección del medio ambiente. Su competencia territorial se extiende a donde existan instalaciones operadas por los concesionarios para la prestación de los servicios, o vinculadas al objeto de las concesiones.

Los objetivos de política presupuestaria fijados por este Organismo para el año 2002 están sustentados, básicamente, en las disposiciones de cada uno de los contratos que rigen las distintas concesiones, y en los marcos regulatorios aprobados por Decretos N° 1994/93 y 517/98. Dichos objetivos se detallan a continuación:

- Continuar ejecutando el control técnico de los contratos de concesión, que comprende al conjunto de acciones orientadas a la supervisión de los aspectos constructivos de la calidad de las obras, del cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, del estado adecuado de conservación de la red y de la prestación de los servicios debidos al usuario con el nivel de eficiencia y seguridad que correspondan.
- Controlar el cumplimiento de los contratos de concesión en las diferentes etapas de construcción de obras, como también en las instancias de explotación y conservación de las mismas, en los aspectos económico-financiero, impositivo y previsional.
- Intensificar el control financiero de los contratos relativos a los corredores viales, tendiente a determinar la evolución de los planes económico - financieros de las distintas concesiones, desde su origen hasta la situación actual.
- Realizar el control jurídico de las concesiones, para asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan y proponer a su vez las medidas que correspondan, si eventualmente se detectasen desvíos o transgresiones.
- Optimizar las acciones tendientes a satisfacer los requerimientos presentados por los usuarios y/o por las personas afectadas por la construcción y explotación de los accesos.
- Continuar mejorando las acciones tendientes a la adecuada integración de las actividades desarrolladas por los organismos fusionados mediante Decreto N° 87/01.

- Continuar asesorando a la Secretaría de Infraestructura y a los Ministerios de Obras Públicas de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos en materia de su competencia, en cumplimiento de las funciones encomendadas por el artículo 22 inciso c del Marco Regulatorio aprobado por el Decreto N°1994/93.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.690.000
Gastos en Personal	4.336.000
Personal Permanente	972.259
Personal Temporario	3.363.285
Asistencia Social al Personal	456
Bienes de Consumo	306.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	230.000
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	45.300
Servicios No Personales	1.587.000
Servicios Básicos	332.200
Alquileres y Derechos	18.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	818.000
Servicios Comerciales y Financieros	36.800
Pasajes y Viáticos	360.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	35.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Transferencias	411.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000
Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
Transferencias al Exterior	4.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	8.834.000
Ingresos No Tributarios	8.834.000
II) GASTOS CORRIENTES	6.640.000
Gastos de Consumo	6.229.000
Transferencias Corrientes	411.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.194.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	50.000
Inversión Real Directa	50.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	8.834.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	6.690.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	2.144.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.571.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	3.715.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	3.715.000
Inversión Financiera	3.715.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.405.000
Ingresos No Tributarios	8.834.000
Tasas	4.802.000
Otras	4.802.000
Multas	500.000
Multas por Infracciones	500.000
Otros	3.532.000
Especificados	3.532.000
Contribuciones Figurativas	1.571.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.571.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.571.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Concesiones Viales	Organo de Control de Concesiones Viales	6.690.000
TOTAL			6.690.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organo de Control de las Concesiones Viales	10	10	0	0	0	0

PROGRAMA 16 CONTROL DE CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) tiene a su cargo actualmente la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires; de los Corredores de la Red Vial Nacional y de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario (provincia de Santa Fe) y Victoria (provincia de Entre Ríos), en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.

La Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires comprende el Acceso Norte; el Acceso Oeste; la Autopista La Plata - Buenos Aires; la Autopista Ricchieri - Ezeiza- Cañuelas y la Autopista Parque Presidente Perón (ya adjudicada, pero aún en trámite de aprobación de contrato), que fueron otorgados en concesión de obra pública para la construcción, mantenimiento y explotación bajo el régimen de la Ley N° 17.520.

La actividad del Organismo se encuentra reflejada en este programa, y se ha ido adecuando a los distintos grados de avance de los contratos de concesión, para abarcar las sucesivas etapas por las que atraviesan dichos contratos y los distintos aspectos involucrados, desde la liberación de las trazas afectadas a las obras, la supervisión de la ejecución de éstas, en cantidad, calidad y tiempo programado, el correcto mantenimiento de las rutas y sus instalaciones, los sistemas de peaje, los servicios a brindar a los usuarios, el impacto ambiental y las medidas de seguridad vial.

Ya se ha construido la totalidad de las obras consideradas de la primera etapa, en los cuatro accesos a la Ciudad de Buenos Aires, encontrándose en consecuencia habilitados al tránsito y al cobro de peaje. Se encuentran en estudio la situación del contrato de la Autopista Parque Presidente Perón y nuevas readecuaciones de los Contratos de Concesión de los Accesos Oeste y Ricchieri – Ezeiza – Cañuelas, para la incorporación de nuevas obras, reprogramación de otras e incremento de las inversiones comprometidas por las concesionarias. Se encuentra implementada la primera etapa del sistema inteligente de gestión y control de tránsito en el Acceso Norte y se prevé que en el año 2002 se extenderá por etapas, bajo coordinación de esta Entidad, a otros accesos. Asimismo, en 2002 se

continuará con la supervisión de las etapas que correspondan en materia de: construcción de obras, mantenimiento de las existentes, prestación de servicios a los usuarios y explotación de las concesiones.

Con respecto a la ejecución de las obras de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario y Victoria, corresponde señalar que el Estado Nacional ya ha abonado, prácticamente, el 100% de la subvención que se comprometió a aportar conforme los términos del Contrato de Concesión. La etapa actualmente en ejecución corresponde a la que debe financiar la empresa concesionaria.

Este Organismo de Control debe controlar que tanto en las autopistas citadas, que integran la red vial más compleja del país y ubicadas en la zona más densamente poblada, como en las rutas de la Red Vial Nacional, se efectúen las construcciones, el mantenimiento y su explotación, de manera de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental y en un marco económico y jurídico legalmente establecido.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Seguimiento Financiero - Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

6

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES

Subtotal Escalafón

4

TOTAL PROGRAMA

10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.690.000
Gastos en Personal	4.336.000
Personal Permanente	972.259
Personal Temporario	3.363.285
Asistencia Social al Personal	456
Bienes de Consumo	306.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	230.000
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	45.300
Servicios No Personales	1.587.000
Servicios Básicos	332.200
Alquileres y Derechos	18.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	818.000
Servicios Comerciales y Financieros	36.800
Pasajes y Viáticos	360.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	35.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Transferencias	411.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000
Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
Transferencias al Exterior	4.000

